



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitando Declarar de Interés Provincial la iniciativa del Centro de Contención "Hogar de Tránsito" de la calle 121 N° 50 de la Ciudad de La Plata, de festejar los cumpleaños de los niños/as de otros hogares , pertenecientes al Área de Promoción y Protección de Derechos del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En distintas culturas y niveles sociales, el cumpleaños recuerda el día en que un ser humano llegó al mundo. Se celebra para darle relevancia a este hecho y expresar los deseos de felicidad para el futuro. El tipo de celebración depende de las tradiciones, estilo de cada familia y de las personas que contienen a los niños y niñas.

El día de cumpleaños, es un día único, que simboliza una etapa de cierre en el crecimiento del pequeño, y comienza otra llena de nuevos desafíos y alegrías. Es una ocasión para entregar cariño al homenajeado, haciéndole sentir lo importante que es para su familia y amigos. Esto tiene especial importancia en la niñez, ya que las fiestas de cumpleaños -pequeñas o grandes- hacen sentir al niño especial y querido, reforzando así su autoestima. Para ello es importante planificar un cumpleaños acorde a la edad, gustos y características personales del niño/a. A través de un buen recuerdo, se les va marcando a los niños/as el transcurso de un año, favoreciendo de este modo el desarrollo de la noción del tiempo.

Lo mismo ocurre con las fotografías y videos. Captar imágenes de estos momentos especiales es más que inmortalizar recuerdos. Al verlas, los niños pueden reconocerse a sí mismos en distintas situaciones, lo que les ayuda a fortalecer su identidad. Además, a medida que van creciendo, les da la posibilidad de compararse entre cómo eran antes y cómo son en la actualidad, reconociendo las diferencias entre ser "grandes" y ser "chicos". También se puede aprovechar la ocasión para señalar los logros y aprendizajes que ocurrieron durante ese año.

La celebración del cumpleaños beneficia a los niños/as en todos los sentidos. Les enseña a compartir, participar y colaborar de las actividades de la fiesta, a disfrutar de la compañía de otros niños/as, a vivenciar relaciones y situaciones, a aceptar con más facilidad las normas establecidas, y valorarse a sí mismo y a los demás. Será muy bueno para aumentar su autoestima, a desarrollar su pensamiento creativo, y a ampliar sus relaciones sociales. Es provechoso y altamente rico celebrar su cumpleaños como acudir al cumpleaños de los demás.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La iniciativa voluntaria de querer otorgarle ese día único que es la celebración de cumpleaños a cada niño/a, demuestra la oportunidad que estos jóvenes se dan ellos mismos para ayudar a los demás que se encuentran en sus mismas condiciones.

Los festejos se desarrollan en un cumpleaños temático del personaje o del gusto de cada niño o niña, llevando el catering salado y dulce, animación, piñata decoración del lugar fotos grabaciones y regalo. Pero sobre todo mucho AMOR; VOLUNTAD; ALEGRIA Y ESPERANZA PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Por lo expuesto, es que solicito a este Honorable Cuerpo acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires